



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Noviembre de 2017.-
DECRETO ALC. N° 4.520/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 2.691/17 de 18 de Julio de 2017, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 041/2017, denominada "Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-73-LE17; Decreto Alcaldicio N° 4.046 de 25 de Octubre de 2017, que prorroga el plazo de adjudicación, de conformidad al artículo 61° de las Bases Administrativas; Acta de Apertura de Licitación N° 01 de Agosto de 2017; Informe de Comisión Evaluadora, remitido con fecha 20 de Noviembre de 2017, por la Secretaría de Planificación Comunal, que propone Adjudicación Múltiple del proceso licitatorio, a los proponentes "DIPROMED S.A.", "SASF LTDA.", "GEMCO GENERAL MACHINERY", y "EQUIPOS MÉDICOS ZEPEDA Y CÍA LTDA"; Memorándum N° 1.953/2017 de 27 de Noviembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita se decrete adjudicación múltiple respecto de la Propuesta Pública N° 041/2017; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Adjudíquese bajo la modalidad de Adjudicación Múltiple, la Propuesta Pública N° 041/2017, denominada "**Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-73-LE17, a los siguientes adjudicados, respecto de los Ítems que se individualizan con los montos y plazos que se detallan:

1.1.- Adjudíquese a **DIPROMED S.A.**, RUT 86.397.000-8, representada por don Pablo Zúñiga Rodríguez, RUT 9.973.640-2, ambos domiciliados en Palacio Riesco N° 4331, Santiago; la Propuesta Pública N° 041/2017, denominada "**Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-73-LE17, en los siguientes Ítems:

Ítem	Q	Detalle	Proponente	Valor Total (Impto. Incluido)	Plazo Entrega (Días hábiles)
1	28	Cajas de sutura	Dipromed S.A.	\$339.864	20
5	30	Tijeras mayo rectas de 14 cms.	Dipromed S.A.	\$85.680	20
6	4	Tijeras mayo rectas de 15 cms.	Dipromed S.A.	\$22.372	20
9	20	Tijeras mayo curvas de 14 cms.	Dipromed S.A.	\$61.404	20
11	5	Pinzas Kelly rectas de 14 cms.	Dipromed S.A.	\$36.890	20
12	5	Pinzas Kelly curvas de 14 cms.	Dipromed S.A.	\$36.890	20
15	4	Pinzas mosquito curva de 12 cms.	Dipromed S.A.	\$13.804	20
16	4	Pinzas iris mosquitos rectas de 12 cms.	Dipromed S.A.	\$12.852	20
26	20	Riñón de 20 cms.	Dipromed S.A.	\$116.620	20
27	4	Riñón de 25 cms.	Dipromed S.A.	\$26.656	20
35	4	Esfigmomanómetro de mercurio.	Dipromed S.A.	\$67.116	20
43	2	Escabeles.	Dipromed S.A.	\$45.220	20
44	60	Unidades refrigerantes.	Dipromed S.A.	\$164.220	20
		Cooler de 32 litros.	Dipromed S.A.	\$66.640	20
		Cooler 4.5 litros.	Dipromed S.A.	\$18.088	20
		Pecheras desechables.	Dipromed S.A.	\$14.280	20
TOTAL				\$1.128.596	



1.2.- Adjudíquese a **SASF LTDA**, RUT 77.606.220-0, representada por Jorge Nieto Barrios, RUT 12.720.153-6, con domicilio en Antillanca N° 595, Pudahuel, Santiago; la Propuesta Pública N° 041/2017, denominada "Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-73-LE17, en los siguientes Ítems:

Ítem	Q	Detalle	Proponente	Valor Total (Impto. Incluido)	Plazo Entrega (Días hábiles)
3	19	Tijeras Iris rectas de 12 cms.	SASF Limitada.	\$639.026	40
4	7	Tijeras Iris curvas de 12 cms.	SASF Limitada.	\$243.203	40
17	4	Pinzas Adson de 12 cms.	SASF Limitada	\$27.175	40
21	1	Mango de bisturí de 12.5 cms.	SASF Limitada	\$115.490	40
TOTAL				\$1.024.894	

1.3.- Adjudíquese a **GEMCO GENERAL MACHINERY S.A.**, RUT 76.142.730-K, representada por don Patricio Andueza Guzmán, RUT 6.561.809-5, ambos domiciliados en Los Nidos N° 1212, Independencia, Santiago; la Propuesta Pública N° 041/2017, denominada "Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-73-LE17, en los siguientes Ítems:

Ítem	Q	Detalle	Proponente	Valor Total (Impto. Incluido)	Plazo Entrega (Días hábiles)
7	4	Tijeras mayo rectas de 20 cms.	Gemco General Machinery (Oferta N°2)	\$109.604	45
10	12	Tijeras de Estricción.	Gemco General Machinery (Oferta N°2)	\$91.892	45
14	10	Pinzas anatómicas punta fina de 16 cms.	Gemco General Machinery (Oferta N°2)	\$86.787	45
19	17	Pinzas Quirúrgicas.	Gemco General Machinery (Oferta N°2)	\$161.415	45
24	3	Toruleros de 500 ml.	Gemco General Machinery (Oferta N°2)	\$38.902	45
25	3	Toruleros de 1000 ml.	Gemco General Machinery (Oferta N°2)	\$52.686	45
42	1	Digitalizador con placas de fósforo Intraoral.	Gemco General Machinery (Oferta N°1)	\$7.159.659	06
TOTAL				\$7.700.945	

1.4.- Adjudíquese a **EQUIPO MÉDICO ZEPEDA Y CIA. LTDA.**, RUT 76.112.212-6, representada por don Alfredo Roberto Zepeda Parada, RUT 12.485.889-5, ambos domiciliados en Ricardo Matte Pérez N° 535, Providencia, Santiago; la Propuesta Pública N° 041/2017, denominada "Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-73-LE17, en los siguientes Ítems:

Ítem	Q	Detalle	Proponente	Valor Total (Impto. Incluido)	Plazo Entrega (Días hábiles)
38	50	Lápices de electro Bisturí desechables	Equipos Médico Zepeda y Cía. Ltda.	\$202.300	03

2.- Apruébese el suministro de los servicios requeridos, en virtud de Propuesta Pública N° 041/2017, denominada "Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-73-LE17, con los Adjudicatarios ya individualizados, de acuerdo a los requerimientos, plazos y condiciones señalados en las Bases que rigieron el proceso, según los detalles establecidos en el punto 1.1, 1.2, 1.3, y 1.4 del presente Decreto.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración de los contratos respectivos, resguardando los intereses Municipales; y al Departamento de Servicios Traspasados – Área de Salud Municipal como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a las siguientes cuentas del presupuesto de SALUD vigente:

Cuenta N°	Monto	Convenio-Per cápita	Detalle
215-22-04-005	\$ 339.864	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 1: Cajas de sutura
	\$ 639.026	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 3: Tijeras Iris rectas de 12 cms.
	\$ 243.203	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 4: Tijeras Iris curvas de 12 cms.
	\$ 57.120	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 5: Tijeras mayo rectas de 14 cms.
	\$ 28.560	Convenio CECOSF La Tortuga.	
	\$ 22.372	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 6: Tijeras mayo rectas de 15 cms.
	\$ 109.604	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 7: Tijeras mayo rectas de 20 cms.
	\$ 61.404	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 9: Tijeras mayo curvas de 14 cms.
	\$ 91.892	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 10: Tijeras de Estricción.
	\$ 36.890	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 11: Pinzas Kelly rectas de 14 cms.
	\$ 36.890	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 12: Pinzas Kelly curvas de 14 cms.
	\$ 86.787	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 14: Pinzas anatómicas punta fina de 16 cms.
	\$ 13.804	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 15: Pinzas mosquito curva de 12 cms.
	\$ 12.852	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 16: Pinzas iris mosquitos rectas de 12 cms.
	\$ 27.175	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 17: Pinzas Adson de 12 cms.
	\$ 161.415	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 19: Pinzas Quirúrgicas.
	\$ 115.490	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 21: Mango de bisturí de 12.5 cms.
	\$ 38.902	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 24: Toruleros de 500 ml.
	\$ 52.686	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 25: Toruleros de 1000 ml.
	\$ 116.620	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 26: Riñón de 20 cms.
\$ 26.656	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 27: Riñón de 25 cms.	
215-29-05-999-003	\$ 16.779	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 35: Esfigmomanómetro de mercurio.
	\$ 50.337	Convenio Resolutividad.	
215-22-04-005	\$ 202.300	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 38: Lápices de Electro cirugía desechables.
215-29-05-999-003	\$ 4.970.344	Convenio Mejoramiento del Acceso dental.	Ítem N° 42: Digitalizador con placas de fósforo Intraoral.
215-29-05-999-002	\$ 2.189.315		
215-29-04-002	\$ 45.220	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 43: Escabeles.
215-22-04-999-002	\$ 164.220	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 44: Unidades refrigerantes.
	\$ 66.640	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 45: Cooler de 32 litros.
	\$ 18.088	Convenio CECOSF La Tortuga.	Ítem N° 46: Cooler 4.5 litros.
215-22-04-005	\$ 14.280	Convenio Resolutividad.	Ítem N° 48: Pecheras desechables.



5.- Se declara **Desierto el llamado a Propuesta Pública** realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl correspondiente a la ID. N° 3447-73-LE17, denominada **“Adquisición de Equipamiento Médico y Odontológico para Convenios 2017 del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo y para el CECOSF La Tortuga ambos dependientes de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ya que las ofertas recepcionadas no reúnen los requisitos mínimos exigidos en las Bases Técnicas, Título I, Artículo N° 3 que rigieron el proceso licitatorio, respecto de los siguientes ítems:

- ✓ Ítem N° 2 (Tijera iris recta de 11 cms).
- ✓ Ítem N° 8 (Tijera mayo curva de 10 cms).
- ✓ Ítem N° 13 (Pinzas anatómicas).
- ✓ Ítem N° 18 (Pinzas tipo AESCULAP).
- ✓ Ítem N° 20 (Mango de bisturí de 12 cms).

- ✓ Ítem N° 22 (Copelas de 8 x3).
- ✓ Ítem N° 23 (Copelas de 10 x 4).
- ✓ Ítem N° 28 (férulas digitales de 50 x 1).
- ✓ Ítem N° 29 (férulas digitales de 50 x 2).
- ✓ Ítem N° 30 (Gradillas para soporte de tubos de muestras).
- ✓ Ítem N° 31 (Mesa mayo).
- ✓ Ítem N° 32 (Equipo medidor de glucosa).
- ✓ Ítem N° 33 (Equipo medidor de glicemia y/o colesterol).
- ✓ Ítem N° 34 (Termómetro digital ambiental).
- ✓ Ítem N° 36 (Brazaletes pediátricos para niños).
- ✓ Ítem N° 37 (Monitor de presión avanzado Brazo).
- ✓ Ítem N° 39 (Aplicador de etiquetas Incheque).
- ✓ Ítem N° 40 (Etiquetas Incheque rojas).
- ✓ Ítem N° 41 (Placas de electro cirugía).
- ✓ Ítem N° 47 (Frigorífico) y
- ✓ Ítem N° 49 (Tintes de clorhexidina).

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

José Jesús Valenzuela Díaz
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/af

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secoplac

Dir. Svcs. Traspasados

Encargado Portal